NOTA UOC Nº 214/2018.-

Caacupé, 9 de mayo de 2018.-

Señor
PRODISER S.A.I.C.
Teléf.: 021-900727/900194
email: info@prodiser.com.py
Presente:

REF.: CD "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" *PAC/ID N° 343.656".* **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 225/18 de fecha 08/05/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: "VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: **ART. 1°: ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa: el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 343.656, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un MONTO MÍNIMO de Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) IVA incluido y un MONTO MÁXIMO de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) IVA incluido, a las siguientes empresas: **a.1) EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, con R.UC. N°1379066-8, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 4 y 11 a.2) PRODISER S.A.I.C., con R.UC. N° 80075712-2**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 1, 6, 7 y 10. **a.3) RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, con R.UC. N° 2438427-5**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 8 y 9. **a.4) GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con R.UC. N° 1861152-4**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 2, 3, 5, 12, 13 y 14. **ART. 2° DECLARAR DESIERTO,** los Ítems N° 2 y 11 de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **ART. 2° AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con las empresas adjudicadas... **ART. 3° IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera...**ART. 4 ANÓTESE,** registrar, notificar. Firmado: Dra. Rosa Beatriz Yambay Girett, Pdta. Del Consejo de Administración, Dra. María Estela Aldama C., Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. María Liliana González, Secretaria de Presidencia. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

Correo Calendario Contactos Tareas Gloria Marina Chaparro

Buen día. Remito la notificación de adjudicación. "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" Favor acusar recibo en la brevedad posible. Gracias.

RESPONDER RESPONDER A TODOS

Recepcion Prodiser<info@prodiser.com.py>
mié 09/05/2018 09:25 a.m.

Para: Gloria Marina Chaparro Gavilan;

- Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las caracteristicas bloqueadas, haga clic aqui.
- Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aqui.

Buen día

Confirmamos recepción de la notificación de la adjudicación; la cual será remitida a la encargada correspondiente

Desde ya muchas gracias
¡Que tengas un buen resto de jornada!
Saludos.-

Gloria Marina Chaparro Gavilan
mié 09/05/2018 08:40 a.m.

NOTA UOC Nº 215/2018.-

Caacupé, 9 de mayo de 2018.-

Señora
Evelyn Marlene Kisser Pioch
DISTRIBUIDORA RPM
Teléf.: 021-233677/233718
email: info@distribuidorarpm.com.py
ekisser@distribuidorarpm.com.py
Presente:

REF.: CD "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" *PAC/ID N° 343.656*". **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 225/18 de fecha 08/05/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: "VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: **ART. 1°: ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa: el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 343.656, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un MONTO MÍNIMO de Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) IVA incluido y un MONTO MÁXIMO de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) IVA incluido, a las siguientes empresas: **a.1) EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, con R.UC. N°1379066-8, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 4 y 11 a.2) PRODISER S.A.I.C., con R.UC. N° 80075712-2**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 1, 6, 7 y 10. **a.3) RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, con R.UC. N° 2438427-5**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 8 y 9. **a.4) GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con R.UC. N° 1861152-4**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 2, 3, 5, 12, 13 y 14. **ART. 2° DECLARAR DESIERTO,** los Ítems N° 2 y 11 de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **ART. 2° AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con las empresas adjudicadas... **ART. 3° IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera...**ART. 4 ANÓTESE,** registrar, notificar. Firmado: Dra. Rosa Beatriz Yambay Girett, Pdta. Del Consejo de Administración, Dra. María Estela Aldama C., Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. María Liliana González, Secretaria de Presidencia. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

Correo Calendario Contactos Tareas Gloria Marina Chap

Buen día. Remito la notificación de adjudicación. "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" Favor acusar recibo en la brevedad posible. Gracias.

RESPONDER RESPONDER A TODOS

Evelyn Kisser<ekisser@distribuidorarpm.com.py>
mié 09/05/2018 09:27 a.m.

Para: Gloria Marina Chaparro Gavilan;

Buenos días,
Recibido
Saludos

Gloria Marina Chaparro Gavilan
mié 09/05/2018 08:38 a.m.

NOTA UOC Nº 216/2018.-

Caacupé, 9 de mayo de 2018.-

Señor
Gustavo Adolfo Leiva
GL VENTA & SERVICIOS
Teléf.: 021-943672
email: glventas@yahoo.com
Presente:

REF.: CD "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" *PAC/ID N° 343.656*". **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 225/18 de fecha 08/05/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: "VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: **ART. 1°: ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa: el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 343.656, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un MONTO MÍNIMO de Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) IVA incluido y un MONTO MÁXIMO de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) IVA incluido, a las siguientes empresas: **a.1) EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, con R.UC. N°1379066-8, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 4 y 11 a.2) PRODISER S.A.I.C., con R.UC. N° 80075712-2**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 1, 6, 7 y 10. **a.3) RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, con R.UC. N° 2438427-5**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 8 y 9. **a.4) GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con R.UC. N° 1861152-4**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 2, 3, 5, 12, 13 y 14. **ART. 2° DECLARAR DESIERTO,** los Ítems N° 2 y 11 de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **ART. 2° AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con las empresas adjudicadas... **ART. 3° IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera...**ART. 4 ANÓTESE,** registrar, notificar. Firmado: Dra. Rosa Beatriz Yambay Girett, Pdta. Del Consejo de Administración, Dra. María Estela Aldama C., Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. María Liliana González, Secretaria de Presidencia. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

Correo Calendario Contactos Tareas Gloria M

Buen día. Remito la notificación de adjudicación. "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" Favor acusar recibo en la brevedad posible.

RESPONDER RESPONC

Glventas Servicios<glventas@yahoo.com>
mié 09/05/2018 08:53 a.m.

Para: Gloria Marina Chaparro Gavilan;

Recibido gracias 09/05/18

Diego Fretes - Licitaciones
GL Ventas & Servicios
(021) 943.672
licitaciones@glventas.com
glventas@yahoo.com
www.glventas.com
Villa Elisa - Py

Gloria Marina Chaparro Gavilan
mié 09/05/2018 08:37 a.m.

NOTA UOC Nº 213/2018.-

Caacupé, 9 de mayo de 2018.-

Señor
FULL OFICCE S.R.L.
Teléf.: 0511-242100
email: todooficina@hotmail.es
Presente:

REF.: CD "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" *PAC/ID N° 343.656".* **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 225/18 de fecha 08/05/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: "VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: **ART. 1°: ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa: el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 343.656, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un MONTO MÍNIMO de Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) IVA incluido y un MONTO MÁXIMO de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) IVA incluido, a las siguientes empresas: **a.1) EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, con R.UC. N°1379066-8, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 4 y 11 a.2) PRODISER S.A.I.C., con R.UC. N° 80075712-2**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 1, 6, 7 y 10. **a.3) RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, con R.UC. N° 2438427-5**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 8 y 9. **a.4) GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con R.UC. N° 1861152-4**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 2, 3, 5, 12, 13 y 14. **ART. 2° DECLARAR DESIERTO,** los Ítems N° 2 y 11 de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **ART. 2° AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con las empresas adjudicadas... **ART. 3° IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera...**ART. 4 ANÓTESE,** registrar, notificar. Firmado: Dra. Rosa Beatriz Yambay Girett, Pdta. Del Consejo de Administración, Dra. María Estela Aldama C., Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. María Liliana González, Secretaria de Presidencia. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

Correo Calendario Contactos Tareas Gloria Marina Chaparro Gavilan

Buen día. Adjunto notificación de Adjudicación. "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" Favor acusar recibo en la brevedad posible.

RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Marcar como leí

Full Office SRL 0511 24 21 00 <todooficina@hotmail.es>
mié 09/05/2018 11:39 a.m.

Para: Gloria Marina Chaparro Gavilan;

SEÑORES

Acuso recibo y tomo nota.

Atentos saludos

Verónica Ledesma
Administradora

full Office S.R.L.
TODO PARA LA OFICINA

Vendiendo calidad igual que garantía!

Casa Central **Insumos de Oficina:** 0511 - 24 21 00. Dirección: Concepción c/ JL Mallorquín
Sucursal N° 1 **Electrodomésticos:** 0511 - 24 44 34. Dirección: 8 de diciembre e/ JL Mallorquín y Tte. Fariña
http://www.fulloffice.com.py/

Gloria Marina Chaparro Gavilan
mié 09/05/2018 10:34 a.m.

NOTA UOC Nº 212/2018.-

Caacupé, 9 de mayo de 2018.-

Señor
Ever Marcial Chamorro Peña
EVEREST COMERCIAL
Teléf.: 0541-43436/44557
email: everestcomercial@hotmail.es
Presente:

REF.: CD "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" *PAC/ID N° 343.656*". **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 225/18 de fecha 08/05/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: "VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: **ART. 1°: ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa: el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 343.656, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un MONTO MÍNIMO de Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) IVA incluido y un MONTO MÁXIMO de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) IVA incluido, a las siguientes empresas: **a.1) EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, con R.UC. N°1379066-8, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 4 y 11 a.2) PRODISER S.A.I.C., con R.UC. N° 80075712-2**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 1, 6, 7 y 10. **a.3) RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, con R.UC. N° 2438427-5**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 8 y 9. **a.4) GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con R.UC. N° 1861152-4**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 2, 3, 5, 12, 13 y 14. **ART. 2° DECLARAR DESIERTO,** los Ítems N° 2 y 11 de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **ART. 2° AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con las empresas adjudicadas... **ART. 3° IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera...**ART. 4 ANÓTESE,** registrar, notificar. Firmado: Dra. Rosa Beatriz Yambay Girett, Pdta. Del Consejo de Administración, Dra. María Estela Aldama C., Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. María Liliana González, Secretaria de Presidencia. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

Correo Calendario Contactos Tareas Gloria Marina Chaparro Gavilan

Buen día. Remito la notificación de adjudicación. "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" Favor acusar recibo en la brevedad posible.

RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Marcar como leído

ever chamorro <everestcomercial@hotmail.es>
mié 09/05/2018 11:37 a.m.

Para: Gloria Marina Chaparro Gavilan;

RECIBIDO GRACIAS

Gloria Marina Chaparro Gavilan
mié 09/05/2018 08:36 a.m.